

EXTRACTO DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A. "MÓSTOLES DESARROLLO" Y LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA "LANZADERAS CONECTA EMPLEO (PROGRAMA GPS EMPLEO) CONFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Fecha: 03 de agosto de 2020

1. **Dependencia:** EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A. (MOSTOLES DESARROLLO).

2. **Área:** ÁREA DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

3. **Fecha de formalización:** 01 de junio de 2020.

4. **Partes firmantes:**

▪ MÓSTOLES DESARROLLO (EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.).

▪ FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

5. **Objeto:**

ESTABLECER LAS BASES DE LA COLABORACIÓN ENTRE MÓSTOLES DESARROLLO Y LA FUNDACIÓN EN RELACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE UNA ACCIÓN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL DENTRO DEL PROGRAMA LANZADERAS CONECTA EMPLEO (Programa GPS EMPLEO), LLEVADA A CABO CONJUNTAMENTE CON LA FUNDACIÓN TELEFÓNICA Y EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

LAS ACCIONES DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL DEL PROGRAMA TIENEN COMO OBJETO FOMENTAR LAS COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO EN EL TERRITORIO DE MÓSTOLES.

6. **Plazo de duración/ vigencia:**

DESDE SU FIRMA HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN. LA DURACIÓN ESTIMADA DE LA ACCIÓN ES DE 4 MESES, DE LOS QUE 01 SERÁN DE FORMACIÓN, ONLINE Y/O PRESENCIAL, Y EL RESTO SE DEDICARÁN A SESIONES DE SEGUIMIENTO ONLINE.

7. **Obligados a la realización de prestaciones:**

▪ MÓSTOLES DESARROLLO (EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.).

▪ FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

9. **Obligaciones económicas convenidas: SI**

EL PROYECTO SERÁ FINANCIADA EN SU TOTALIDAD POR LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL, LA CUAL RESULTÓ BENEFICIARIA EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DE 20/09/2019 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y POR LA FUNDACIÓN TELEFÓNICA, EN SU VIRTUD, MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A., PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO NO REALIZA TRANSVASE DE FONDOS ALGUNOS LIMITÁNDOSE SU ACTUACIÓN A LA CESIÓN DE ESPACIOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REFERIDAS EN EL CONVENIO.

En Móstoles a 03 de agosto de 2020.